

MARTES 5 AGOSTO 1852.

MARTES 5 AGOSTO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de El Diario Español... PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 12 rs. Tres meses... 36

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías... PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 20 rs. Tres meses... 60

Haciéndose cargo la Esperanza de los artículos que la prensa conservadora ha publicado sobre el restablecimiento de la comunidad religiosa de San Vicente Paul...

Debemos creer, en vista de la manera con que se espresa la Esperanza, que no leyó el artículo que dedicamos al exámen del real decreto por el cual se acordó llevar á efecto una de las cláusulas del concordato...

Ahora, si la Esperanza exige de nosotros que profesemos por todos y cada uno de los institutos religiosos, la misma pasión y el mismo entusiasmo de que ella se encuentra animada; si pretende que seamos de su mismo parecer en cuanto á los méritos y á la impecabilidad de una célebre orden religiosa...

Las órdenes religiosas son hasta cierto punto auxiliares muy útiles de la religión y la sociedad, cuando caminan guiadas por el espíritu evangélico de sus fundadores...

Somos los primeros á reconocer los grandes, los inmensos beneficios que las ciencias, la civilización y la fé católica han reportado de las asociaciones monásticas...

Si la Esperanza fuera como nosotros imparcial, si estuviera tan exenta de preocupaciones como lo estamos nosotros, nos hallamos firmemente persuadidos de que, lejos de erigirse en defensora á todo trance de las congregaciones religiosas...

La pasión no es buena para nada; solo sirve para apagar las luces del entendimiento y estraviarnos en la oscuridad. Eso es lo que acontece generalmente á la Esperanza, tan razonable, tan ilustrada, tan lógica por otra parte...

De ahí resulta que la Esperanza y su partido van de día en día reduciendo, á pesar de la desesperada resistencia que oponen, el círculo de sus dominios, y que apenas hay una nación en Europa donde los principios de la reacción política y teórica se apliquen tan rigurosamente como los profesa nuestro colega...

Aparecerán por segunda vez las órdenes monásticas; crecerán y multiplicarán sus adeptos; carecerán de trabas en su desarrollo; pero cuando llegue este día, y para que llegue es necesario que el movimiento religioso en todos sentidos no sufra embargo de ningún género...

Estanco del tabaco y medios de reemplazar sus productos.

ARTICULO QUINTO (1).

EXAMEN ECONOMICO COMPARATIVO SOBRE LOS EFECTOS DEL LIBRE TRAFICO.

Desentendiéndose completamente de tan importantes consideraciones, y como consecuencia de la

(1) Véanse nuestros números del 28, 29 y 31 de julio, y 1.º de agosto.

Mi pobre y jóven corazón principio á dar latidos, y aproxime mis labios á su mano para besarla. La jóven se mostró indignada, su fisonomía se sonrojó, un grito salió de su pecho, y lanzándome una mirada desdenosa, se dirigió lentamente hacia la puerta...

La seguí á la sala en donde entró, y al momento quedé inmóvil en el umbral de la puerta ante el cuadro que se presentaba delante de mí. Un hombre se hallaba sentado al lado de una mesa sobre un pellejo de cabra que aun tenía el pelo, y de aquel pellejo salía un chorro de miel que recibía en un plato una jóven de rodillas...

vaguedad y desconcierto de las ideas económicas, ha sido fuerte la oposición y muchas las declamaciones contra el desestanco del tabaco; pero sus impugnadores, alucinados con demasía por una falsa creencia, se han valido siempre de una misma arma, una sola, pero arma poderosa de menguados rentistas...

Han dicho los defensores del monopolio, que «desestancado el tabaco y siendo libre su cultivo, se multiplicaría con tanta abundancia esta planta, que llegaría á venderse mas barata que el perejil; que derramado este género de producción y de comercio, las ganancias particulares serian tan escasas, que nadie podría vivir de esta ocupación; que la nación no ganaría mas que el fomento de un vicio que destruye la salud pública, y que el estado perdería los muchos millones que puede producir.»

Que esta planta exótica se aclimataría y multiplicaría extraordinariamente bajo la benigna temperatura de nuestro país, con particularidad en las provincias del Mediodía, es cosa fuera de duda; como lo es también el que, con esta nueva producción habríamos adquirido un medio mas para que nuestros capitales se reprodujeran dentro de nuestro propio país...

llevaban el traje helénico con sus chaquetas y botines bordados, y la cintura cargada de pistolas y puñales. Contra la pared se veían armados sables, trabucos, fusiles y hachas de abordaje, mientras que en un rincón se veían pedazos de mástiles, maromas, velas, un timón de barca, y en fin, varios platos llenos de miel y alineados en una tabla, esperando sin duda alguna los parroquianos de la taberna.

Estaba intimamente convencido de que mi porte y mis ademanes eran los de un tonto; pero era preciso hallar una transición mas ó menos natural entre mi venida y mi salida. El abandonar el puesto donde habia entrado á tambor batie, me parecia un poco ridiculo, y lo que es peor, me parecia una cobardía...

cuya excesiva plantación en aquella colonia puede, por su proximidad á nuestras costas, dar el último golpe á los productos de nuestro estanco.

Generalizándose, pues, en España este nuevo ramo de industria agrícola, pudieran aprovecharse una parte de las aguas que se pierden de los principales rios que cruzan nuestro territorio, y las de un sinnúmero de otros mas ó menos caudalosos que fertilizan nuestros campos, y las tierras ahora áridas ó inculdas, tierras que en la actualidad son objeto para grandes empresas coloniales, podrían trasformarse en vistosas y útiles huertas, sin que, ni remotamente, fuese de temer que el precio de su venta se envileciese hasta el estremo que quieren suponer los patronos del estanco...

Y menos que de vulgaridad se puede calificar el dicho de que nadie pudiera vivir de esta ocupación. Esto no pasa de ser una suposición gratuita; es desconocer el principio de que todas las cosas venales son susceptibles de especulación. En la Prusia, donde es libre el tráfico y cultivo del tabaco, sería una quimera dudar de si viven ó no los que se dedican á su ocupación y venta. En los departamentos de Francia que está permitido el tabaco indígena, tampoco dejarán de vivir los que se emplean en este ejercicio; y en España mismo han vivido, y algunos haciendo muy regulares ganancias, en los cortos periodos en que ha estado desestancado.

Es un error ó un recurso muy poco feliz el pretender enauchar con estos vaticinios; y semejantes especulaciones bien pueden quedar completamente confundidas, recordando tan solo los centenares de buhoneros lijos y ambulantes por las calles de Madrid con sus caucheras y narajitas, de cuya dependencia se dudara pudieran mantenerse y medurar, si la experiencia no fuese su mejor testimonio.

parecía descubrirse en el aspecto de aquella que me habia conducido á la ciudad, y el honor del uniforme y de mi bandera exigían que no emprendiese una retirada poco en regla. Sin embargo, nadie pronunciaba una palabra, y yo iba sin duda á hacer alguna locura, cuando me acordé de la chinelca que tenia conmigo. En fin, tomé francamente mi partido, me dirigí derecho al cofre, y arrojándome enfrente de la burleta la alargué la chinelca perdida, que ella tomó, cubriéndose la frente con la mano como sorprendida de mi audacia, y en seguida sali muy poco contento de mí.

De vuelta á bordo, y mientras que hacia mi cuarto de las ocho de la noche á las doce, tuve tiempo para pensar en mi aventura. Bajo un punto de vista la hallaba muy ventajosa para mí para atreverme á coniarla á otros; pero, por otra parte, por mas que discurre el paso de aquella mujer, me parecia inspechable. La palabra Vasiliki se reproducía á cada instante en mi memoria, y como la extranjera no habia pronunciado mas que aquella palabra, no me cabía la menor duda de que era la clave de un misterio. En vano traté de pasar revista á las pocas palabras griegas que habian quedado grabadas en mi memoria desde que hiciera mis estudios en el colegio, pues no hallaba nada que pudiese explicarme esas cuatro sílabas de Va-si-li-ki. La noche estaba ya muy avanzada, cuando el comisario del buque subió sobre el puente para fumar un cigarro. Este contador gozaba entre los aspirantes de la reputación de un hombre muy político, y de un cicero muy instruido en aquel país de Oriente, en donde habia hecho muchas campañas. En fin, me resolví á consultar al oráculo, pero con mucho cuidado, sin que pudiese sospechar cosa alguna. Acto continuo le ofrecí fuego para encender su cigarro, y le pregunté con un tono indiferente si habia olvidado ya el griego.

tabaco se regularizaria en poco tiempo, como la de otro cualquier artículo de consumo, pues desvanecidas las fundadas preocupaciones que su mismo estancamiento generalizó en todas las clases, y convertido en un ramo de comercio como otro cualquiera, los grandes capitales acometerian su tráfico y aclimatación, perfeccionando por un motivo de propio interés su calidad y su elaboración, con las manipulaciones que se ejecutan en los puntos de grande producción, y cuyo estudio y aplicación práctica es infinitamente mas accesible al ingenio diligente del particular, que á los conatos y esfuerzos mas constantes de un gobierno: de ahí resultaría que la baratura y el buen gusto con que se podría presentar al consumo público, alejaría los riesgos que el especulador indiscreto ó demasiado ambicioso se espusiese á correr por el desperfecto ó mala calidad de su género, y las nuevas operaciones mercantiles de este artículo adquiririan muy pronto las condiciones mas propias para abastecer al consumidor con mas economía y con utilidad para el vendedor.

Establecida la competencia en la bondad y baratura, en vano se buscará esa malfélica acción que se recela pudiera ejercer sobre el fomento del vicio y destrucción de la salud, ni habría lugar para esos azoramientos con que se pretende asustar á las imaginaciones tímidas. No, el vicio de fumar no se fomentaria con la baratura del tabaco si fuese de mala calidad, pues, aunque se diera tan barato como el perejil, lejos de aumentarse el deseo con que se busca, se convertiría entonces en repugnancia y aborrecimiento; porque la finura de los sentidos humanos no admiten los objetos ásperos y desapacibles bajo una forma perceptible; delicadeza sutilísima de nuestros órganos que forma un raro contraste con la tendencia grosera y dañosa de nuestras condiciones morales, y refrena á la vez el desorden de las pasiones, deteniéndonos en la esquivada pendiente de deseos imprudentes. No, de ninguna manera; esa propensión dominante en muchos fumadores que, en los de la clase pobre, llega hasta el punto de abstenerse de cualquier otra cosa de provecho ó de recreo, iría declinando por sí misma en proporción á la falta de aliciente y estímulo que naturalmente produjera la calidad del tabaco. Sobre todo, puede desconocerse que, una vez abolido el estanco, rayaría en lo imposible el que se pudiera vender un tabaco peor que el de los cigarros de contrabando llamados gitanos ó de palanca que se consumen, con especialidad en ciertas provincias, entre la multitud de la clase proletaria? Y tan esquisitos son los que se venden en los estancos, adonde se va á dejar 6, ó 8, ó 17, ó 24, ó 48 maravides por un cigarro de mala hoja, de peor elaboración, sin aroma, averiado ó carcomido por el polvo de un rincón de tercera, que, aun los fumadores de paladar menos delicado, tienen que tirarlo para calmar el hipo ó la irritación de las fauces? Ahí si que esos economistas visionarios, tan celosos al mismo tiempo de la especie humana, podrían encontrar realizados sus temores de destrucción de la salud pública.

Mas no hay que pensar en que se corrijan estos males mientras el estado no se desprenda de la esclusiva, y pueda presentarse en el palenque la competencia en la calidad, en la fabricación y en el precio. Sin esta rivalidad, no se verán nunca realizadas estas condiciones por las que se clama pú-

—¡Oh, oh! comisario, le contesté; no es ese el griego que necesito, sino el dialecto de la Grecia moderna; ¿comprende V.?

—Un viejo como yo, que está trotando hace veinte años, concluye siempre por ver, oír y saber. El español lo aprendí en tres meses, aunque es verdad que es mas fácil que el griego; pero para enterarme de este último idioma emplee, cuando menos, un año.

—En ese caso podría V. decirme lo que quiere decir Vasiliki, pues oí repetir muchas veces esta palabra á un pescador.

—¿Vasiliki?... ¿un pescador dice V.?... Vasiliki es el nombre de un útil de pesca, la red.

—Un útil de pesca, una red, me dije á mí mismo. ¿Y qué es lo que queria hacer de una red esa mujer con un vestido de seda, sus cabellos tan arreglados, sus chinelas de color de rosa y sus manos blancas?

En ese momento sonaron en la campana del buque los ocho golpes de medianoche, y el comisario me dió las buenas noches. Al día siguiente reflexioné que nuestro piloto griego debia saber su lengua, y en seguida le pregunté la significación de la palabra Vasiliki, y me contestó que era el nombre de la favorita del famoso Ali, bajá de Janina. Despues de la inspección se me acercó el comisario.

—Me engañé ayer, me dijo, pues Vasiliki es el nombre de la favorita del famoso Ali, bajá de Janina. Al instante creí que el comisario habia recurrido, como yo, á la ciencia del piloto; pero de todos modos la nueva explicación no me decia lo bastante. En el momento que pude saltar á tierra me dirigí á la taberna, pero no encontré á nadie. Llamé, recorrí las ruinas, la galería y los cuartos; pero la casa estaba desierta. El mismo silencio advertí en los días siguientes: ninguno de los huéspedes parecia en la casa; me figuré que se suele soñar despierto lo mismo que dormido.

(Se continuará.)

FOLLETIN. VASILIKI.

RECUERDOS DE UNA ESPEDICION O CRUCERO EN LAS ISLAS CICLADAS.

I. NAXOS. (Continuación.)

Sin duda mi vista expresó esa idea, pues la incógnita, confusa, dejando el plato con precipitación, hizo tímidos esfuerzos para retirar el brazo que yo tenia caído. Sin embargo, yo no quise soltarlo; pero la maritornes, que acechaba cerca de allí, y cuya fisonomía, tan pronto alegre y tan pronto inquieta, parecia complacerse en mi estupefacción y temer una sorpresa de fuera, dirigió una frase rápida á su compañera. En seguida esta cobró fuerzas, y mas encarnada que una granada madura me dijo esta palabra: ¡Vasiliki! acentuándome de manera á hacerme comprender que tenia algun miedo. Yo repetí tambien en tono mas alto Vasiliki, buscando en los aires el don de las lenguas, y en seguida ella me mostró el cielo, el sol, el horizonte, la mar, la fragata, y en fin, toda la naturaleza, imitando el gesto del remero que hiende las ondas con el palo de birar, y pronunciando otras palabras tan incomprensibles como la primera. Yo estaba verdaderamente desolado de no saber el griego, y traté de hablarle francés. Tambien ella me pareció muy disgustada por no saber hacerse comprender; en fin, no contestó nada, y su semblante tomó un cierto matiz sombrío. No sabiendo qué hacer, la atraje riendo hacia mí banco; pero ella resistió, y quiso por segunda vez desasir su mano de las mías. Entonces apreté aun mas; ella inclinó la cabeza, la animación desapareció de su semblante, y la criada, á quien desagradaba sin duda aquel manejo, me riñó á lo que pude comprender.

blicamente y á voz en grito, si así podemos esperar, de nada servirán esas medidas celosas, pero de esterilidad, que acaba de adoptar el gobierno estableciendo cátedras de enseñanza en virtud del real decreto de 31 de octubre de 1851, cuyo preámbulo viene en apoyo de nuestras doctrinas, reconociendo dos de los puntos mas capitales respecto á administración pública reasumidos en estas palabras: «que el estado fabrica mal y vende caro.» No sirve, pues, para ello, y esta industria permanecerá eternamente estacionaria, como ha seguido por largos años desde su origen, como siguen naturalmente todos los ramos de exclusivismo, y como hubiera permanecido probablemente nuestra industria manufacturera si la concurrencia y superioridad de productos similares de la fabricación extranjera no hubiese promovido una saludable emulación en nuestros fabricantes para introducir en sus establecimientos la maquinaria de la Inglaterra y de la Francia, haciendo una revolución económica en el método de la filatura, sustituyendo á los telares mecánicos el uso de la lanzadera volante, y al impulso del brazo operario la fuerza motriz y del vapor, por cuyo medio se ha dado una notable perfección á los artefactos y una gran rebaja en sus precios.

No replicaremos, y lo hemos dicho ya, que la renta del tabaco podría ser la de mas grandes productos que pudieran esperarse de ninguna otra, si posible fuese ponerla completamente á cubierto de las asechanzas del contrabando. Entonces sería una cuestión sostenible bajo algun punto, porque con la magnitud de sus recursos, el gobierno no se encontraría tan apremiado por las necesidades, ni se viera obligado á aumentar las contribuciones, ni á otras medidas imponibles, que desgraciadamente suelen ser demasiado frecuentes, y que, por mas tino y prudencia con que se establezcan, siempre parecen injustas y llevan el carácter de vejatorias para los que tienen que sufrirlas. Mas, ¿cómo esperamos remotamente la realización de rendimientos de tanta importancia? ¿Cuándo por el progresivo aumento de los aumentos de aquella renta, podrían esperarse particularmente verse libres ó algun tanto aliviadas de las cargas que se multiplican sobre ella? En dónde está la posibilidad de reducir el consumo, ó de declinarlo hasta el punto indispensable para redituarse tales beneficios?

Los entremeses que nos ofrecen las perspectivas. La renta del tabaco es un tributo de una especie que no se presta con ningún género de reformas para sacar las ventajas posibles en otras. En Austria, con una extensión de territorio infinitamente mayor que la España, y con una población de 36 millones de almas, los ingresos de la renta del tabaco no figuran mas que en unos 100 millones de reales; y si la sola idea del lucro que el interés personal encuentra en su tráfico no fuera bastante para no hacerlos ilusiones, doscientos y tantos años de resultados idénticos en nuestro país deben servir de completo desencanto y hacer desistir de toda esperanza hasta á las mas creyentes en la bondad y en los futuros adelantos de este tributo. Y es muy digno de notar, que cuanto mas fuerte ha sido la legislación fiscal y mayor el uso que se ha hecho del tabaco, menores han sido sus productos, y mayor por consiguiente el contrabando. Así se ve, que desde principios de este siglo hasta pocos años há, los valores han ido decreciendo en una notable desproporción al aumento de población y á la extensión que ha recibido este vicio; porque no es nada arriesgado el calcular que el consumo del tabaco en el día es cuatro veces mayor que el que tenia á principios del siglo, y que siguiendo la misma proporción, debían haberse cuadruplicado los productos de esta renta, ó al menos haber dado un aumento proporcional de muchísima consideración. La siguiente nota, sacada del *Diccionario de hacienda* del Sr. Canga Argüelles, comprueba lo que acabamos de esponer relativamente á la baja de los valores:

AÑOS.	VALORES ÍNTEGROS.	LIBRAS CONSUMIDAS.
1765. . . .	97.726,103	3.143,819
1770. . . .	108.508,128	3.486,139
1775. . . .	112.954,083	3.620,112
1780. . . .	119.933,188	3.043,999
1785. . . .	123.837,966	3.088,106
1790. . . .	123.333,696	3.099,755
1795. . . .	124.509,670	2.575,292
1800. . . .	123.531,119	2.560,438
1805. . . .	112.341,688	2.336,160
1819. . . .	111.759,872	1.448,019
1824. . . .	44.419,655	1.368,018

Vease, pues, en qué escala fueron bajando los consumos desde el año 1795, sintiendo que la falta de otros datos no permita acercarse mas este cálculo, por los pocos medios que poseemos de adquirirlos, y porque nos podrá ser permitido decir, que tampoco tenemos gran confianza en la exactitud de las estadísticas de la contabilidad pública de algun tiempo, para poder formar un juicio cabal de la utilidad y rendimientos de las rentas del estado; y nuestra desconfianza en este punto no es nada aventurada, puesto que las mismas cifras que acabamos de esponer, adolecen de este defecto; y si el Sr. Canga Argüelles no lo advirtió, ó quiso cuidadosamente prescindir de entrar en esta averiguación, nosotros, en fuerza de la imparcialidad y de la evidencia con que nos hemos propuesto tratar esta cuestión, y que creemos interesante para despejar la confusión y reserva con que tal vez se ha procurado en alguna ocasión presentar esta renta, no podemos menos de indicarlo ligeramente.

En el año de 1819, por ejemplo, se dice que los valores íntegros ascendieron á 111.759,872 rs., los salarios y gastos á 51.666,023, resultando el líquido de 60.093,846, y á 1.448,019 las libras consumidas. Suponiendo que el precio de los tabacos fuera el que tenia el año de 1814, de 80, 41 y 22 que fueron los mas crecidos á que se han vendido por á hacienda, tomando entre estas tres partidas el término comun de 37 2/3 rs., nos dá solamente un producto de 34.542,049 rs.; y aunque todas las libras consumidas se hubieran vendido, lo que no es verosímil, al alto precio de 75 rs., tampoco importarían los valores que se figuran en la nota, que debemos suponer la sacaría el Sr. Canga de los es-

tados del gobierno. Por este orden se advierte tambien, que en el año de 1824, que se vendieron 1.358,018 libras, sus productos se limitaron á 43.411,655 rs., y que los salarios y gastos ascendieron únicamente á 13.928,655 rs., es decir, cerca de 58 millones menos que el año 1819; diferencia que, por su enormidad, se resiste á toda creencia, aun teniendo en consideración las especiales circunstancias de aquel año.

El año 1842 fué el primero que empezó á dar mayores productos en el presente siglo; los valores ascendieron á poco mas de 112 millones (no á 123, como manifestó el gobierno en el presupuesto de ingresos); los consumos fueron 4.264,539 libras, y sin embargo no hay inconveniente en asegurar que las cuatro quintas partes del tabaco que se consumió en el país, fué de contrabando; porque bien se puede calcular que en España se consumen anualmente mas de 30 millones de libras, según demostraremos mas adelante.

J. S.

La *Gaceta* publica ayer la siguiente real orden suspendiendo por dos meses el periódico titulado el *Porvenir*, que se publicaba en Sevilla:

«Ministerio de la gobernación.—Subsecretaría.—Sección de ramos especiales.—Negociado 3.º.—En vista de un artículo inserto en el número 1544 del periódico titulado el *Porvenir*, que se publica en Sevilla, por el cual se ofende gravemente á la respetable clase del clero, la reina, conformándose con el parecer del consejo de ministros, y con arreglo á lo establecido en el párrafo 2.º del art. 116 del real decreto de 2 de abril anterior sobre el uso del derecho de imprenta, ha tenido á bien mandar que se suspenda la publicación del referido periódico el *Porvenir* por dos meses.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de julio de 1852.—Bertran de Lis.—Sr. gobernador de la provincia de Sevilla.»

Después de lo ocurrido con el *Barcelonés*, no nos extraña esta determinación del gobierno.

Las noticias que continuamos recibiendo de los Estados-Unidos nos hacen presagiar cada dia mas que para las próximas elecciones de la presidencia, el candidato del partido demócrata conseguirá un triunfo completo. Ya el otro dia publicamos la protesta de algunos miembros del congreso de Washington en contra de lo acordado por la convención whig de Baltimore. Los firmantes de ella han convocado además una reunion de delegados del Sur en una de las ciudades de Georgia, la cual debía celebrarse su primera sesion en los primeros dias de este mes. Tres cosas serán propuestas á estos delegados: abstenerse de tomar parte en la elección, ayudar eficazmente á la derrota del general Scott, votando con los demócratas, y por último, presentar á la elección del pueblo un candidato nuevo.

Como se ve, todo esto tiene grandes inconvenientes, siendo muy difícil además encontrar un candidato que consista en esponerse á una lucha desigual, bajo muchos conceptos; no obstante algunos amigos de Mr. Webster se lisonjean de que este hombre de estado consienta en que lo voten. Mr. Webster, según dicen los periódicos de la Union, no ha manifestado su conformidad á la candidatura del general Scott. Por otra parte, en muchos *meetings* que se han celebrado en diferentes estados del Norte, se ha decidido no votar por el general Scott, de manera que todo hace presumir la posibilidad de un nuevo candidato.

Los amigos de Mr. Webster creyeron ver en esto una circunstancia favorable á su candidatura; y han publicado en los periódicos un aviso convocando tambien una nueva reunion en Filadelfia, la cual ha debido celebrarse el día 1.º del actual, con objeto esclusivo de proclamarlo como candidato. Si la opinion pública acoge bien esta convocatoria, y si se puede conseguir que un número bastante de hombres importantes asistan á ella, y se adhieran públicamente á la candidatura de Mr. Webster, la convención de los estados del Sur al reunirse en Georgia se encontrará hecha la mitad de su obra y ratificará lo acordado en Filadelfia, y entónces la obra de Baltimore quedará completamente destruida. De todo esto se desprende un hecho cierto, y es que la elección del general Scott es materialmente imposible.

Los periódicos extranjeros recibidos anoche y antes de anoche, no dejan de ofrecer interés. Los rumores de modificación ministerial que hace tiempo circulaban en Paris, se han confirmado, y el *Monitor* publica el nombramiento de los nuevos ministros de negocios extranjeros y de obras públicas. En el *Correo Etranjero* encontraremos nuestros lectores estas noticias, así como las relativas á la caída del ministerio toscano, y á la de las elecciones verificadas últimamente de Inglaterra.

Hé aqui en qué términos dá cuenta la *Gaceta* de ayer de la subasta del camino de hierro de Aranjuez á Almansa:

«Dirección general de obras públicas.—Excmo. señor: Anunciada la subasta de construcción del camino de hierro de Aranjuez á Almansa en la *Gaceta* de 29 de enero último para el día de hoy á la una de su tarde, se abrió á la hora anunciada con las formalidades correspondientes. Se procedió á abrir los pliegos de proposiciones presentadas por el orden siguiente: uno de D. José Campos, comprometióse á hacer el camino por 200 millones de reales: otro del Sr. D. Enrique O'Shea, en representación de una compañía inglesa, y de los Sres. Girón, hermanos, Clave, y compañía, en 219 millones: por último, se abrió un pliego que contenia un certificado de depósito hecho por la casa de los Sres. Tapa y Calderon, y otro pliego cerrado, en el cual el Sr. D. Mariano de Berrodiño, á nombre de la referida casa y de otras extranjeras unidas á la anterior para esta licitación, pedía que en vista de que la real orden de 22 de este mes, expedida por este ministerio y publicada en la *Gaceta* del 25, cambiaba esencialmente en su parecer la situación del rematante con respecto al pago de las obras ejecutadas por D. José Salamanca al establecido por los artículos 18 y 19 del real decreto de 19 de diciembre de 1851, se aplazase la subasta por el tiempo que se juzgase necesario para recibir instrucciones. El director de obras públicas no accedió á dicha solicitud, que no estaba en sus facultades admitir, aunque sí resolver que conste en el acta. Y abierta en seguida la licitación por media hora, y aperebido el remate por tres veces, quedó en la última á favor del Excmo. Sr. D. José Salamanca por 190 millones de reales. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1852.—José de Hozeta.—Excmo. señor ministro de fomento.»

El *Times* publica una carta de Paris en la cual se asegura que el matrimonio del príncipe presidente con la princesa Wassa, es una cosa resuelta. El día de su verificación no está fijado aun, pero será pronto. La única dificultad que habia, la diferencia de reli-

gion, va á ser removida, pues la futura esposa de Luis Napoleon está ya preparándose para entrar en la iglesia católica.

La *Gaceta* publica ayer el siguiente estado de la situacion del banco español de San Fernando en 31 de julio último:

ACTIVO.	Rs. vn. mrs.
Existencia en efectivo. . . .	76.352,764 22
En caja. . . .	720,000
En poder de los comisionados. . . .	9.563,690
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1852. . . .	7.195,924 10
Cartera: efectos corrientes. . . .	209.722,253 5
Id.: créditos vencidos. . . .	84.496,509 25
Efectos de la deuda del estado. . . .	26.681,811 18
Propiedades del banco. . . .	8.679,370 7
Diversos. . . .	38.192,224 13
Total.	461.604,547 32

PASIVO.	Rs. vn. mrs.
Capital. . . .	120.000,000
Billetes en circulacion. . . .	120.000,000
Depósitos de todas clases. . . .	51.905,459 4
Cuentas corrientes. . . .	109.512,638 25
Dividendos atrasados. . . .	2.352,367 4
Sobrante en reserva. . . .	57.834,083 2
Total.	461.604,547 32

S. M. la reina se ha servido mandar que los buques brasileños sean considerados en los puertos de la península é islas adyacentes como los españoles en cuanto á los derechos de puerto y navegacion, de conformidad á lo dispuesto en el real decreto de 3 de enero último, puesto que en el imperio del Brasil se halla ya equiparado el pabellon español al brasileño para el pago de los mencionados derechos.

S. M. la reina, de conformidad con lo propuesto por la junta de directores generales, se ha servido acordar los nombramientos siguientes:

- En 2 de julio. Para la plaza de inspector tercero de la administración de contribuciones directas de la Coruña, con el sueldo de 14,000 rs., á D. Gregorio Ylla, inspector primero de la de Lugo, con 12,000; para la que este deja, á D. Pablo Santiago Peronino, oficial primero, con 10,000 rs., de la de la Coruña; y para esta resulta á D. Antonio Pérez Yebra.
- En 14 de id. Para el destino de oficial primero de la administración de contribuciones directas de Teruel, con 6000 rs., á D. Manuel del Rey.
- En 14 de id. Para inspector segundo de la administración de indirectas de Granada, con 14,000 rs., á D. José Alvarez Sotomayor, oficial primero de la contaduría de la misma provincia.
- En 14 de id. Para oficial primero de la administración del partido de Ibiza á D. Joaquín Cuesta, oficial cuarto de la administración de directas de aquella provincia; y para esta resulta, con 4000 rs., á D. Federico Gómezc.
- En 14 de id. Se declara cesante á D. Marcelino Trigo, oficial sexto de la administración de directas de Cádiz, con 5000 rs., y se nombra en su reemplazo á D. Carlos Giorla.
- En 14 de id. Para oficial primero de la administración de directas de Huesca, con 6000 rs., se nombra á D. Pedro Sanz de Lasanta, escribiente primero de la dirección del ramo.
- En 14 de id. Para una plaza de fiel de puertos de Oviado, con 5000 rs., á D. Isidro Miranda, cesante del ramo.
- En 14 de id. Se confirma á D. Blas Melida Lizana en el destino de administrador jefe de la fábrica de tabacos de Santander, con 20,000 rs.; y á D. Tomás de Aquino Martínez en el de administrador jefe de las salinas de los Alfaques, con 16,000.
- En 14 de id. Se nombra contador de la aduana de Andraix, con 4000 rs. anuales, á D. Lorenzo Perelló y Martínez.
- En 14 de id. Para administrador de la aduana de Camprodón, con 5000 rs. anuales, á D. José María Forcelledo.
- En 14 de id. Se declaran cesantes al visor de puertos de Huelva, D. Manuel María Val; á los fieles don Pascual Peis, D. Agustín Sancho, D. Isidoro Gonzalez y D. José María Pinto, y á los interventores D. José García Rebollo y D. Andrés Mendez, nombrando en su reemplazo para visor con 6000 rs. á D. José Contaminante; para fieles, con 5000, á D. Francisco Calabot, D. Francisco de Paula Rivera y D. Victorio Cean Bermudez; para interventores, con el mismo sueldo de 5000 rs., á D. Miguel Garcia y D. Andrés Fernandez, y para fiel, con 4000 rs., á D. Tomás Zanololet.
- En 14 de id. Para inspector segundo de la administración de indirectas de Barcelona, con 14,000 rs., se nombra á D. Bruno Cardenal, inspector primero de la de Alicante; para este destino, con 12,000 rs., á D. Francisco Fuentes, inspector primero de Orense, con 10,000; para esta plaza á D. Modesto Paladuria, fiel de puertos de la Coruña, y para esta resulta, con 5000 rs., á D. José Gómezc.
- En 14 de id. Se separa al administrador principal de loterías de Madrid, núm. 23, D. Luis Pardo, y se nombra á D. José Mosquera y Taboada.
- En 14 de id. Se nombra oficial de la clase de octavo en la dirección de loterías con 6000 rs. anuales á D. José Gonzalez Hermida, oficial de libros de los derechos de puertos de Madrid; para esta resulta á don Francisco Quintana, electo inspector de las salinas de los Alfaques, y para esta plaza, con 8000, á D. Vicente Sanz, marchamador de la aduana de Sevilla.
- Igualmente, por real orden de 22 de julio último, se ha servido S. M. conceder, á propuesta del tribunal de cuentas, los ascensos de escala que corresponden á los oficiales auxiliares del mismo, con motivo del fallecimiento del oficial primero de la clase de sextos, confiriendo la última plaza, con 6000 rs., al escribiente primero D. Julian Alarcón y Torre.

La *Gaceta* publica un real decreto, nombrando presidente de la junta consultiva de los teatros á don Ventura de la Vega.

Asimismo publica la *Gaceta* una real orden para que á fin de que principie desde luego á funcionar la junta consultiva de teatros establecida por el real decreto orgánico del viernes último; se nombra vocales de la misma á D. Manuel Breton de los Herreros, don Juan Eugenio Hartzembusch, D. Antonio Garcia Gutierrez, D. Rafael Maria Barall, D. Luis Valladares y Garriga y D. Eugenio Florentino Sanz, reservándose se completar oportunamente el número que fija el artículo 54 de dicho real decreto; disponiéndose además que por ahora haga las veces de secretario el citado D. Luis Valladares.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.
CENTO-AMÉRICA. Esta preciosa parte del Nuevo Mundo, que por tanto tiempo se ha visto envuelta en disturbios políticos, reasume hoy una marcha mas regular y dá esperanzas de que no retrocederá en el camino de sólidas reformas políticas y sociales que ha emprendido. No se crea por esto que se advierta en su movimiento la mas leve tendencia á variar las formas políticas que adoptó después de su independencia, sino que enseñada en la escuela de la mas útil experiencia, parece resuelta á distinguir el bien que encierran ciertos principios tutelares, del mal con que los desnaturalizan algunos espíritus turbulentos,

bien sea que obedezcan á la ciega impaciencia de un patriotismo poco ilustrado, bien que hallando en la ignorancia de los pueblos un instrumento facil de manejar, se propongan, con criminal deleite, satisfacer por este medio las mas innobles pasiones.

El desaliento producido por ensayos prematuros y exagerados, ha inspirado á aquella sociedad el deseo del reposo y el convencimiento de que solo puede encontrarlo bajo la benéfica influencia de los principios conservadores. Costa Rica, Guatemala y San Salvador han sido los primeros estados que se han puesto á marchar por esta via, y han recogido ya ópinos frutos de su cordura. La fuerza de su ejemplo se va extendiendo en todo el territorio que antes abrazaba la capitania general de Guatemala, y aunque no tenemos recientes períodos de Honduras y Nicaragua, lo que sobre ellos vemos en los que hemos recibido la paz reinaba en todas partes, y los pequeños recursos que pueden economizarse en el estado de postulación á que quedarán reducidos en mas de 12 años de anarquía, se aplican con actividad á la mejora de las vias de comunicacion, al fomento de la agricultura y demas progresos materiales, sin descuidar, antes bien promoviendo con laudable celo, la educación moral de las masas populares, sin lo cual es imposible prometerse un sólido adelanto. De estas consideraciones generales sobre el aspecto que presentan hoy aquellos países, descendemos á dar las noticias particulares de mas importancia que hemos recibido.

GUATEMALA. El 4 de mayo salió de aquella ciudad D. Federico Chatfield, encargado de negocios de S. M. B., después de haber residido durante 18 años en el país. La causa de su vuelta á Inglaterra, llamada por el gobierno, es la supresion en aquella república de la categoría diplomática que desempeñaba, y el haber establecido en su lugar un consulado general. De este modo ha evadido la Inglaterra las reclamaciones que se hacian contra la intervencion de aquel diplomático en los asuntos de los estados.

Por un decreto del poder ejecutivo con fecha 12 de marzo, se ordena que desde el 1.º de enero de 1853 quede habilitado para el comercio exterior el puerto llamado Zapote, con el nombre de San José de Guatemala, y se cerrará el de Itzapán, actualmente abierto en el mar del Sur.

SAN SALVADOR, HONDURAS Y NICARAGUA. Después de doce años de continuos esfuerzos por consolidar la confederacion centro-americana, vuelven estos estados á hacer una tentativa con aquel objeto. Guatemala y Costa-Rica parecen definitivamente resueltos á conservar su actual posicion de repúblicas independientes. Solo se trata ahora de reunir la convencion que debe dictar la constitucion federal de los tres referidos estados, y la iniciativa ha partido esta vez del gobierno de Honduras, el cual ha ofrecido además suplir, en calidad de empréstito, los fondos que San Salvador y Nicaragua puedan necesitar para el pago del viático y dietas de sus respectivos representantes. En consecuencia, se habian convocado ya los elegidos por los pueblos para concurrir, á la mayor brevedad posible, á la ciudad de Tegucigalpa. La constitucion que dicte esta convencion no será, sin embargo, obligatoria, mientras no sea aprobada por las legislaturas particulares de cada uno de los estados que pretenden confederarse.

COSTA-RICA. Marchaba en paz y prosperidad, mereciendo el crédito que se ha sabido granjear por su política conciliadora y prudente; á ella debe los progresos que en tan poco tiempo ha hecho, y que bien pudieran llamarse asombrosos, comparados con lo escaso de su poblacion. Conociendo esta necesidad, consagra muy laudables esfuerzos á aumentarla, facilitando la inmigracion, y quitando trabas y obstáculos á la industria, que tan abundantes frutos brinda en su estenso y fértil territorio.

MÉJICO. Las fechas que tenemos de esta república alcanzan hasta el 19 de junio. Los rumores que atribuyen al presidente Arista la intencion de dar un golpe de estado para reasumir el poder público, se han desvanecido: los periódicos oficiales protestan que el gobierno está resuelto á sepultarse bajo las ruinas de la patria antes que resolverse á hollar la constitucion.

De Nueva-Orleans nos comunican los pormenores de la ejecución de los prisioneros hechos en el ataque de Matamoros, de que ya hablamos en uno de los números anteriores. Parece que Mr. Waddel, cónsul de los Estados-Unidos en aquella ciudad, trató de oponerse á la ejecución de dos americanos, que se encontraban entre ellos. Con este motivo amenazó al general Avalos con que la bandera americana se desplegaria para protegerlos, y que las descargas tendrian que hacerse sobre ella en la hora de la ejecución. Se habia fijado las diez de la mañana para este terrible acto; mas el general Avalos dió orden de consumarlo á las cinco, dando por razon, según dice el parte á que aludimos, que queria evitar de este modo que se hicieran descargas sobre una bandera amiga, con esposicion del cónsul Mr. Waddel.

En la *Bandera americana* de Brownsville del 49 de junio, que tenemos á la vista, se dice que este suceso habia producido grande indignacion en Brownsville por creerse innecesaria aquella severidad. El cónsul americano se queja además, de que se le negó á las victimas el consuelo de su compañía y el de la del doctor Prevost, que querian acompañarlas hasta el patíbulo á petición suya, y que tampoco se le permitió conducir los cadáveres á territorio americano para darles sepultura: acusa al general Avalos de haber faltado á los ofrecimientos verbales que le hizo, y procurado escitar la odiosidad pública contra su conducta.

Por resultado de estos esfuerzos se ha conseguido que el general Avalos haya sido ejecutado en Brownsville en castigo de su inexorable firmeza. Convocado el vecindario por carteles públicos para la ejecución de Avalos y Machuca, fueron estos quemados en efigie en medio de la algazara popular. Con tan ridícula farsa ha terminado un acto que, si bien es doloroso, acaso lo han hecho necesario los mismos que ahora quieren condenarlo. Los instigadores de aquellos infelices, y los que no obstante los desastres de las espediciones de Carvajal, promueven y favorecen los planes de este traidor, han sido en realidad los verdugos de los prisioneros de Matamoros.

EXAMEN DE LA PRENSA.
Todos los periódicos se ocupan el domingo de la cesacion del *Orden*. El *Heraldo* se hace cargo al mismo tiempo de las palabras pronunciadas por el ór-

gano del gobierno para explicar la causa de su despedida, y le contesta en los términos que á continuación copiamos:

«Solo pensamos responder á la fanfarronada que nos dirige el *Orden*, con una observacion muy sencilla. Si el gobierno no necesita que se le defienda, si siendo su conducta tan intachable, hasta los tiros de una oposicion apasionada ceden en pró de él, ¿por qué se atan las manos á esa oposicion? ¿por qué no se la deja discutir libremente para que acabe de desacreditarse con sus injustas censuras? Tenga en bien hora plena confianza el gobierno en sí mismo, y péro demuéstrelo claramente en su política con la oposicion.

Nosotros lo retamos á que nos autorice á escribir libremente, sin desear que de nuestras polémicas mas que la discusion de principios que pueden ser peligrosos y los ataques calumniosos á las personas; ó para hablar mas claro, que nos autorice á examinar á fondo todos sus actos sin riesgo de ninguna especie para nuestras empresas, y á decir toda la verdad sin restriccion alguna fuera de aquella que debe impedir los ataques al sagrado de la vida privada y á la honra y al decoro de los funcionarios públicos. No es mucho lo que pedimos; no se corre riesgo alguno en concederle. Si mañana vemos esta concesion en la *Gaceta*, creemos que en efecto el gobierno no necesita defensores; en caso contrario, persistiremos en creer que le conviene mucho el silencio de la oposicion, y aun el silencio de un órgano que la provoca á hablar aunque sea con timidez.

Lo que nunca dejaremos de admirar es el valor con que hace esa declaracion el *Orden*, precisamente en momentos en que todos se ocupan de la concesion de un ferro carril sin subasta, de los privilegios dados á una empresa literaria, y de otras infinitas cuestiones á que mediando las interelaciones mas directas y mas apremiantes, no ha habido una sola palabra que responder. Es muy fácil decir que el gobierno no necesita defensores; pero será muy difícil probarlo cuando, pasadas las actuales circunstancias, se registren imparcialmente las columnas de la oposicion, se confronten argumentos con argumentos y se reproduzcan los que no han sido contestados.

Por lo demas, sentimos sinceramente el fallecimiento de nuestro colega, aunque no sea mas que porque nos quita una de las ventajas de nuestra posicion. Concluimos consignando la coincidencia singular de que el *Orden* ha muerto el mismo dia en que se verifica la subasta del ferro-carril de Almansa. ¿Qué campo tan vasto se abre á los cálculos de los adivinos!»

La *España*, ocupándose del mismo asunto y haciéndose cargo de lo que han dicho algunos periódicos sobre este particular, se expresa en estos términos:

«Pero ¿á qué comentar un hecho, cuyas causas pertenecen al dominio privado? El *Orden* no era un periódico oficial: propiedad de una empresa particular, como lo son los demas periódicos, excepto la *Gaceta*, su vida y su muerte no estaban, en manera alguna, sujetas á condiciones forzadas, y todo cuanto se diga sobre este asunto, no puede salir del terreno de las suposiciones, puesto que ni el gobierno ni la empresa propietaria tienen obligacion de dar, ni darán, públicamente, esplicaciones sobre la materia.

Nosotros, sin mas brújula que nos guíe en nuestros cálculos que la que puedan tener los demas periódicos, preferimos atenernos á los únicos datos que existen, datos que no hay derecho á rechazar, y que esplican satisfactoriamente el hecho: tales son los que nos suministra el mismo *Orden* en su artículo de despedida.»

El *Constitucional* solo dice lo siguiente:

«El principal objeto de las conversaciones políticas fué ayer la supresion del *Orden*, que es ya un hecho consumado, según verán nuestros lectores por el artículo de despedida que dirige aquel diario al público, y que insertamos al pie de estas líneas. Todos los periódicos del día se ocupan tambien de este suceso, y como la opinion pública; quién supone que ha sido originado por las polémicas que el *Orden* ha sustentado estos días; quién lo considera como un anuncio de la próxima suerte que espera á la prensa; quién, por último, cree que el ministerio, que no puede resistir la discusion de la tribuna ni la discusion de la prensa, ha querido poner término á esta, como se lo puso á aquella, haciendo desaparecer á su órgano de la escena política. Esta interpretacion nos parece ser la mas verdadera, como es tambien la mas unánime, y la mas conforme á las opiniones de los miembros del gabinete. Las palabras del *Orden* la justifican tambien.

En honor de la verdad, debemos hacer al diario ministerial la justicia que no negamos nunca á nuestros adversarios. El *Orden* ha defendido con talento y lealtad la causa del gobierno. Si incurrió en frecuentes contradicciones unas veces, si se entregó otras á lamentables exageraciones, si fué vencido siempre en la discusion, no hay que atribuirlo á falta de habilidad y de talento de sus redactores, que obedecian á corrientes opuestas, sino á lo indefinible de la causa que habian tomado bajo su patrocinio. Hallamos, pues, natural, como dijimos ayer, que el gobierno prefiera sufrir en silencio las acusaciones que se le dirijan, á hacer público que ellas no tienen contestacion.

Pero, si se hubiese creído que, á falta de un adversario comun, las oposiciones van á hacer entre sí la guerra, adhiriéndose á la idea espuesta ayer por nuestro entendido colega EL DIARIO ESPAÑOL, no solo confirmamos la union establecida entre ellas por la fuerza de las cosas, sino que hemos de manifestar nuestro deseo de que llegue á ser mas estrecha y mas sólida.»

El *Clamor* se limita á estas palabras: «Ayer ha dejado de publicarse el *Orden*. Por escríptulos de conciencia ó por falta de tiempo ha muerto *ab-intestato*, es decir, sin instituir heredero. Por consideracion al difunto, no nos haremos cargo de las causas á que atribuye su suicidio. Basta decir que se ha dado el golpe mortal con la calma de un flamenco.»

La *Esperanza* se ocupa en contestar al artículo que publicó la *Epoca* en su número del jueves, en el cual trataba del real decreto que restablece el instituto de San Vicente Paul, sobre cuyo particular nos hacemos cargo en la seccion de fondo.

PARTI OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE FOMENTO.
Agricultura.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido á instancia de D. Narciso Pascual Colomer, D. Serapio Anzaco, D. Pablo Aguilera y Casanillas y D. José Mariano de Velasco, en solicitud de real autorizacion para construir con las aguas del río Guadalimar un canal de riego, estableciendo al efecto una presa en el salto de los Escuderos, término de Rus, provincia de Jaén, hasta desaguar por dos ramales en el Guadalquivir, los cuales han de partir desde la confrontacion de la Prentequedrada, el uno á la derecha y el otro á la izquierda, beneficiando con riegos 8500 fanegas de tierra del marro de Castilla.

Vistos los oportunos expedientes instruidos en la misma provincia y en las de Córdoba y Sevilla; y vistas las oposiciones deducidas en aquellos, y las que últimamente han presentado respectivamente don José Maria Palacio, comisario régio de agricultura, esponiendo que de hacerse dos ramales se imposibilitará la exportacion de las maderas de Segura;

Vista la esposicion del marqués del Salaz, y en su nombre y representación D. José Agapito Real en solicitud de que no se permitieran estas obras sin que previamente se le indemnice de los

daños que pretenden sufrirán un molino harinero y un batán de paños de su propiedad, situados en la ribera del Guadalquivir, en el pueblo de Villa del Río.

Vistos los planos, memoria, presupuestos y demás documentos presentados:

Vistos los informes de los ingenieros y jefes de distrito de las respectivas provincias:

Oídas la dirección general de obras públicas y la junta consultiva de caminos, canales y puertos:

Considerando que en esta consulta se ha tenido a la vista la real orden de 14 de diciembre de 1851, en que se les encargó informasen acerca de si la concesión de las aguas del río Guadalquivir, como afluente del Guadalquivir, afectaría el caudal de este río de modo que pueda ser un obstáculo para hacerlo navegable, así como que tuviesen en cuenta si se lastimaban derechos e intereses anteriores de otros regantes e industriales:

Considerando, respecto a la reclamación del marqués del Salár, que no está de modo alguno conocido ni demostrado el perjuicio, sin lo cual no es dable decidir si por él se debe indemnizar, ni determinarla:

Considerando que el transporte de maderas queda asegurado mediante la adopción de los medios facultativos que propone la citada junta; S. M. la reina (Q. D. G.) se ha dignado otorgar a los expresados don Narciso Pascual Colomer y demás consocios la real autorización y concesión definitiva que solicitan, pero con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las obras se han de ejecutar con arreglo a los planos y memoria presentados, bajo la vigilancia y responsabilidad facultativa del ingeniero de la provincia y del jefe del distrito en su caso y lugar respectivos, a cuyo efecto se servirá V. E. rubricar aquellos y devolverlos al gobernador de la provincia.

2.ª Habiendo de servir para el tránsito el acueducto sifón de Puente-quebrada, y siendo de tener los efectos de la vibración en los tubos y las frecuentes decomposiciones, habrá de construirse con piedra la reparación que se proyecta hacer con madera en la citada puente. El depósito que se propone sea de cantería, podrá ser de argamasa apisonada, con un revestimiento impermeable, si así conviniere más a la empresa.

3.ª Las compuertas de los acueductos no quedarán al descubierto, y para su manejo, en vez de las roscas y cables, se usará una barra dentada con Erik, vulgarmente galo.

4.ª Haciéndose por este río el transporte de maderas, en el porfido de desague de la presa se pondrá lo conveniente para que en el tiempo destinado a las maderas no quede interrumpido el servicio.

5.ª Las obras de reparación y conservación del canal y acacias estarán a cargo y serán siempre de cuenta de los concesionarios.

Para el régimen y administración de los riegos se establecerán tres sindicatos, uno entre los interesados en los del tronco del canal, y los otros dos para cada uno de los brazales.

El gobernador de la provincia, oyendo por su orden a la junta general y al consejo provincial, formará el reglamento para los mismos, sirviendo de base el dictado por S. M. para los del canal imperial, inserto en la página 101, tomo séptimo del Boletín oficial del ministerio de comercio, instrucción y obras públicas, y añadiendo las modificaciones necesarias para adaptarlas a las circunstancias de la localidad. Estos proyectos los elevará a S. M. por conducto de este ministerio, para que sobre ellos recaiga la real aprobación.

6.ª Para obtener la declaración de utilidad pública se dará vista del expediente a la diputación provincial de Jaén, con cuyo requisito esencial, con arreglo a lo dispuesto en la ley de emagenación, por causa de aquella, dictada en 17 de julio de 1836, no se ha cumplido todavía.

7.ª Asimismo, en cuanto al canon de 80 rs. vn. por fanega para el riego, informará el gobernador, oyendo a la junta de agricultura, a la diputación y consejo de la provincia, con asistencia de los interesados o sus representantes, si les conviniere, proponiendo lo que deba autorizarse como máximo.

8.ª Serán fianza de la ejecución de estas obras los planos y demás documentos presentados; de suerte que si por cualquier incidente que no fuere fuerza mayor dejaren estas de llevarse a cabo, quedarán aquellos de propiedad del estado, en los términos que establece la ley para la construcción del canal del Guadalquivir. Y a fin de que sea efectiva esta condición, los planos que se devuelven para la construcción estarán bajo la custodia y responsabilidad del ingeniero de la provincia, pudiendo los interesados sacar cuantas copias les sean convenientes.

9.ª S. M. declara comprendido a este canal en los beneficios concedidos a esta clase de empresas por la ley de establecimiento del sistema tributario, y señaladamente por la de 24 de junio de 1843.

10.ª Esta real concesión se insertará en la Gaceta y en el Boletín oficial del ministerio, publicándose en el último la memoria que acompaña a los planos, y aun un perfil del plano general, si esto último conviniere a los interesados; siendo, finalmente, la voluntad de S. M., que se signifique su real agrado a los empresarios por el celo y constancia con que han promovido y llevado a término de ejecución una obra que, consultando su particular interés, contribuye tan poderosamente al fomento de la riqueza pública, reservándose darles alguna otra muestra del real aprecio en cuanto le hayan definitivamente realizado.

De real orden lo digo a V. E. por su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. San Ildefonso 17 de julio de 1852.—Reinos.—Señor director general de agricultura, industria y comercio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El señor ministro de fomento ha comunicado al de hacienda con fecha 14 del actual la real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: En contestación a la real orden de fecha 22 de junio último, comunicada por V. E. a este ministerio, S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido resolver diga a V. E., como de su superior mandato lo ejecuto, que los buques de guerra extranjeros deberán ser considerados en los puertos españoles, respecto al pago de los impuestos de fondeadero, carga y descarga, del mismo modo que lo sean en los de sus respectivas naciones los de la marina de guerra española.»

De la propia real orden, comunicada por el señor ministro de hacienda, lo traslado a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes: Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de julio de 1852.—El subsecretario, José Sánchez Ocaña.—Señor director general de aduanas y aranceles.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

El Monitor del 29 de julio publica los decretos del presidente de la república, nombrando a Mr. Drouyn de Lhuys, vice-presidente del senado, ministro de negocios extranjeros, en reemplazo del marqués Turgot, y ministro de obras públicas, en reemplazo de Mr. Lefebvre Durulé, a Mr. Magne, presidente de la sección de obras públicas, de agricultura y comercio en el consejo. Por otro decreto es nombrado miembro del senado Mr. Lefebvre Durulé. El periódico oficial anuncia que el presidente ha decidido que Mr. Baroche, vice-presidente del senado, tome parte en los trabajos del consejo de ministros.

Segun anuncia una correspondencia de París, se hablaba con algun fundamento en los circulos políticos de aquella capital del nombramiento de Mr. de Larochefoucauld para un alto puesto, ó al menos para una misión diplomática. «El marqués de Larochefoucauld, dice la misma correspondencia, embajador de la república francesa ó de S. M. Luis

Napoleon, emperador! ¡Qué nombres! ¡qué uniones! Napoleon, el tío, tenía mucha razón cuando decía: «La palabra imposible no es razonable.»

ITALIA.

Los periódicos de Italia, llegados anoche anuncian la caída del ministerio de Toscana. A consecuencia de una discusión entre el gran duque y Mr. Baldasseroni, todo el ministerio ha dimitido, y la dimisión ha sido aceptada. Mr. Bocella ha sido encargado de formar nuevo gabinete. El estado de la hacienda es tan crítico, que muy pronto será necesario contratar un nuevo empréstito. Designábase como futuros ministros a Pucciani para lo interior, Bicchiorai para la justicia, y Tarlini para hacienda. Una nota transmitida por Bulwer, embajador de Inglaterra, ha hecho conocer al gran duque que el gobierno inglés vería con profundo disgusto un sistema de reacción política y ultramarina en Toscana.

A lo que se ha dicho sobre las prisiones verificadas en el Lombard Veneto, puede añadirse que en Pavia han sido encarcelados oficiales austriacos, y que en Venecia han sido multados muchos habitantes por no haber iluminado espontáneamente sus casas, segun la orden que se les habia dado de hacerlo, no sabemos con qué motivo. Muchos amnistiados han sido de nuevo reducidos a prisión por la presunción de que probablemente tendrán parte en los proyectos demagógicos, cuyo hilo busca la policía austríaca.

Mientras que el episcopado del Piemonte y de la Saboya, dice una correspondencia particular, se pronuncia tan vivamente contra el gobierno, la Santa Sede está animada de muy buenos sentimientos hacia aquel país. Se atribuye esta disposición paternal a la influencia de la Francia. Parece que los consejos del conde de Rainval han impreso en el padre santo cierta tolerancia relativamente a la ley sobre la secularización del matrimonio.

En cambio de esto, hé aquí lo que dice la nueva Gaceta de Prusia. Las noticias de Turin no tienen nada de satisfactorias, y no hay esperanzas, segun ellas, de un arreglo entre el gobierno piemontés y la corte de Roma. Aquí no puede decirse de parte de quien está la razón; pero se cree que la corte de Roma está demasiado exigente, pues pide la derogación de las leyes Siccardi, en lo cual el gobierno piemontés no quiere consentir. Así, lejos de arreglarse las dos cortes, se hacen cada día mas hostiles. Si la ley del matrimonio civil llega a promulgarse, podría suceder que el Piemonte fuera escumalgado. Nuestro gobierno no se mezcla en este asunto, y aun cuando se le habia pedido que hiciera el papel de mediador, se ha negado a ello. Dicese que la corte de Roma se ha dirigido al gobierno francés.

Con fecha 24 de julio escriben de Viena que se ha confirmado la noticia del descubrimiento hecho por el gobierno, de una conspiración mazziniana, con grandes ramificaciones en la alta Italia; pero se cree que los autores principales de este complot caerán muy pronto en manos de la justicia. La misma carta añade que se habian hecho numerosas prisiones en Venecia, y que las cárceles no bastaban para contener las personas presas.

INGLATERRA.

Los periódicos de Londres recibidos anoche publican el total de las elecciones conocidas, no faltando ya mas que las de dos distritos.

El resultado es completamente desfavorable al ministerio, teniendo en la nueva cámara una minoría de mas de cincuenta votos.

El Diario de los Debates publica una interesante carta que insertamos a continuación, en que se aprecia la situación política que estas elecciones crean en la Gran-Bretaña.

«LONDRES 26 de julio.

«Las elecciones de la Gran-Bretaña están ya terminadas; las dos ó tres que quedaban por hacer se parecen al fin del quinto acto, como se dice aquí, en que las mujeres toman los abrigos, los hombres sus capas, y cae el telón al ruido de las puertas y de las banquetas. Como resultado general es una representación que no ha satisfecho las esperanzas. Se tenía derecho de esperar algo nuevo, y no ha sido más que la antigua función, con la misma compañía poco más ó menos. Se ha trabajado mucho para quedarse en el mismo sitio, sin haber dado un paso ni adelante ni atrás. Semjante resultado deja traslucir cierto cansancio en el cuerpo político, y la necesidad de próximos cambios.

Las elecciones se han verificado con condiciones que las condenaban de antemano a esta esterilidad. La nación ha sido llamada a votar, no sobre el porvenir, sino sobre el pasado. Ha sido llamada para dar una sanción definitiva a la reforma económica que, hacia muchos años, era ya un hecho irrevocable; obligada a mirar hacia atrás, ha vuelto la espalda al porvenir. Hoy, la cuestión de la libertad comercial está arreglada; pero el nuevo parlamento no tiene delante de sí, ni idea, ni doctrina. El viejo mecanismo de la constitución inglesa, el gobierno por los parlamentos, está gastado completamente; no hay en el parlamento mas que mayorías negativas que son incapaces de acción espontánea.

Los optimistas se consuelan de esta incapacidad de la legislatura diciendo que, despues de todo, prueba que la nación sabe gobernarse sola, y que está habituada a desempeñar sus negocios sin que el gobierno se mezcle en ellos. Otros están menos tranquilos, y temen que al fin no se llegue a pedir la razón de un gobierno que no sirve para nada. Guárdeme Dios de creer que todas estas reflexiones conduzcan a la supresión del gobierno representativo; pero creo que tarde ó temprano producirán una escisión considerable del derecho electoral; y precisamente para evitar que las fuerzas vivas del país procurarse una infusión de sangre nueva.

Aunque la cuestión de reforma electoral no esté en este momento a la orden del día, aunque apenas haya figurado en las elecciones, no será muy extraño que llegue a ser muy pronto el objeto de una agitación inesperada. El ministerio actual contribuirá mucho a ella por el uso immoderado que ha hecho de la corrupción. En los puertos de construcción, por ejemplo, que dependen del almirantazgo, ha habido un abuso de influencias que ha escandalizado aun este país, que está acostumbrado a estos manejos. Al mismo tiempo, uno de los ministros que el otro día decía sencillamente a sus electores: «Sois la canalla mas vil que he visto jamás», se encuentra ya complicado en una causa de corrupción electoral que promete revelaciones curiosas. Estos procedimientos, por lo demas, no son monopolio de un partido; pertenecen a todos; es una apropiación nacional, como dicen los monumentos. Se anuncia ya que el primer día de sesión se presentará una proposición de información. Esto inquietará mas a la cámara que al ministerio. Toda reforma debe ir dirigida necesariamente a debilitar las influencias aristocráticas que se han hecho sentir mas que nunca en las últimas elecciones, y entouces la separación de las clases será mas pronunciada. En este momento lo que mantiene la armonía de los poderes constitucionales es, que la cámara de los lores tiene sus intereses representados en la cámara de los comunes; las aguas del poder hereditario están mezcladas, por decirlo así, con las del poder electivo. Pero suprimase la intervención directa de los grandes propietarios en las elecciones, y entonces los dos poderes, encontrándose compuestos de elementos distintos, muchas veces hostiles, tendrán muchas ocasiones de conflicto.

Pero, lo repito, no será el parlamento actual el que decida estas cuestiones. No tiene fuerza; podrá servir

de terreno para la discusión, pero no de instrumento para la acción. Está condenado por la enfermedad de su nacimiento a guardar solamente el lugar a otro parlamento mas serio. Marchará como ha marchado el que acaba de ser disuelto, ó mas bien el que acaba disolverse por sí mismo, con ministerios que no vivirán sino hasta que haya otros mejores. El Punch representaba el otro día la vuelta de los acróbatas; lord Derby con una gran caja en la mano en que se leía la palabra Protección, y Mr. d'Israeli llevando debajo del brazo aquel famoso antejo al través del cual enseñaba a los colonos, asombrados de la palma de su mano. Hoy que la cuestión está arreglada, Mr. d'Israeli dice con la mayor saña fría a sus electores, «que nadie puede suponer que el ministerio tenga ó haya tenido jamás la intención de restablecer las leyes abolidas en 1846.» Sic finis; hé aquí el epitafio de la protección.

Como decía el otro día, la oposición parece decidida a no tomar la iniciativa de ataque, y a dejar al ministerio que se esquite primero. Esta es la única marcha razonable que hay que seguir. Mr. d'Israeli ha prometido un nuevo sistema financiero; se le dejará cantar su cavatina con un profundo silencio. Nadie pone en duda su fuerza de ejecución; pero el éxito dependerá de la música.

Lord Palmviston cree que se parece mucho a maldemodis Wagner. Todos saben la historia de esta cantante alemana, que debía ser la maravilla de la estación última, y que se hallaba escriturada y anunciada por los dos teatros rivales. Los dos directores han peleado por espacio de tres meses, y han gastado mucho dinero en abogados. Madlle. Wagner ha concluido por no cantar; pero el pleito le ha dado una reputación europea, lo que llamaríamos nosotros un inmenso reclamo. Lord Palmviston está en la misma posición; todos los partidos se lo disputan; él los deja pelear, y con esto se hace mas célebre. Hé aquí todo lo que puede decirse del nuevo parlamento. La vida no está en él; es necesario que la reciba de fuera; será necesario que se renueve en su seno el aire por una corriente exterior. Como decía Mr. d'Israeli, hay algo que apunta por el horizonte; ¿pero qué es ese algo? Nadie lo sabe, y todo el mundo lo espera.

El Times legado antes de anoche publica un artículo que es un tributo consagrado a la memoria de sir Roberto Peel. Dice este diario que si para juzgar a otros hombres de estado se necesitan muchos años, para juzgar a Peel, muerto aun no hace dos, la opinion en Europa ha hecho avanzar el curso del tiempo. Su elogio ha sido, anécdota, pronunciado por la voz de la nación, y simbolizado por la creciente prosperidad de la Inglaterra. Su gran título al aplauso de la posteridad, consiste en haber comprendido que antes que un partido en la patria, y en haberse adelantado a los deseos de la nación.

Segun anuncian algunos periódicos de Londres, el mayor Beresford, secretario del departamento de la guerra, se retira del gobierno, a causa de las sospechas de corrupción electoral proferidas contra él. Por otra parte, este ministro ha protestado energicamente contra estas acusaciones en un banquete que le han dado en Baintree para celebrar su reelección.

Nuevos desórdenes han tenido lugar en Irlanda. Segun escriben de Limerick, algunos soldados del regimiento número 31 habian sido atacados por una turba que cometió con ellos los mas graves excesos. Dos soldados fueron tan gravemente maltratados, que regularmente morirán de sus heridas. Los amotinados atacaron en seguida el cuartel de John's square, a cuya defensa salió la guardia; pero fué arrollada por aquellos, que lanzaban a la tropa una lluvia de piedras.

Para apaciguar el desorden, que cada vez se hacia mayor, fue necesario que la tropa cargase a la bayoneta a las turbas, de lo que resultaron varios muertos y heridos. Aunque se logró reducir a los amotinados, aun no se habia restablecido completamente el orden.

ALEMANIA.

La Gaceta de Colonia publica la contestación que los plenipotenciarios de los estados de la coalición de Darmstadt han dado a la declaración de la Prusia, relativa a los asuntos del Zollverein, la cual está concebida en los términos siguientes:

«Los gobiernos abajo firmados han sabido con disgusto que la Prusia insistía en no querer tomar parte en las negociaciones que tenían por objeto acordar una unión aduanera con el Austria. Desde el principio el Zollverein se habia considerado como el que debía abrir el camino a una unión aduanera de todos los estados de la Alemania; y se ha conservado este punto de vista en todos los tratados de aduana posteriores. Este principio se consignó en el tratado de septiembre. Se reprodujo en la invitación a tomar parte en las conferencias de Berlín, y, en su última contestación al Austria, la Prusia ha reconocido que una unión comercial y aduanera concluida entre el Zollverein y el Austria, seria el medio mas eficaz de llegar a un resultado.

Los estados coaligados no podían, por consiguiente, considerar la cuestión como un abandono de sus declaraciones anteriores. La declaración hecha por la Prusia en 7 de julio, habia parecido a los estados que no produciría obstáculos invencibles para una unión aduanera y comercial con el Austria. No se puede imputar al tratado de Viena haber dejado en la incertidumbre la tarifa común para la unión aduanera con el Austria, en atención a que no podia fijarse definitivamente sin el concurso de la Prusia. Bastaba haber indicado el modo segun el que debían entenderse ulteriormente. En el proyecto del tratado de Viena, el Austria prometia ejecutar las disposiciones comunes, concernientes a la protección de las fronteras, a la administración aduanera y a los ingresos de aduanas, segun las proposiciones de Zollverein.

Las medidas necesarias para la garantía del monopolio del tabaco, podrían sufrir todavía algunas modificaciones, y no podrían ser un obstáculo para la conclusión de una unión aduanera, como tampoco el monopolio de la sal ha sido un obstáculo para el Zollverein. Las diferencias con respecto a la producción a al consumo, han sido justamente apreciadas; y la medida fijada para la percepción de las rentas debe efectuarse, si no gradualmente, por medio de un tratado de comercio; aun en el caso en que las negociaciones con el Austria no conduzcan a un resultado, no podrán ser inútiles, en atención a que harían que se admitiese el punto de vista de la Prusia, segun el cual surgirían obstáculos invencibles para la unión aduanera. ¿No es mejor examinar si la unión aduanera es posible, que rechazar todo examen?

Tanto mas sensible seria que la Prusia se negase a entrar en este momento en negociaciones, cuando que los estados coaligados consideraron su feliz determinación como el único medio de evitar el perjuicio que podría resultar para ellos con la adopción del tratado de 7 de septiembre, y que, en este caso, los otros miembros del Zollverein no verían ninguna otra dificultad seria en adherirse. Los estados coaligados están convencidos de que las negociaciones, en el caso de que siguiese una dirección aislada, no podrían producir un tratado definitivo mientras que su resultado no pudiese ser apreciado en todas las direcciones, encadenándose unas a otras; principalmente no creen que pueden adoptar una resolución obligatoria con respecto al tratado de septiembre, mientras que no ven claramente en qué extensión puede concluirse un tratado de aduanas y de comercio con el Austria, y cómo seria posible garantizar la unión aduanera futura con el Austria. En su consecuencia, los plenipotenciarios de los estados coaligados están autorizados para expresar el deseo de que las negociaciones, cuya necesidad se reconoce generalmente, sean entabladas tan pronto como sea posible, por temor de que la falta de tiempo no haga imposible un arreglo que es deseado generalmente.»

SUIZA.

El 25 de julio, las dos cámaras reunidas en asamblea federal, procedieron a la elección de presidente y vice-presidente de la confederación para el año de 1853.

En el primer escrutinio fué elegido presidente por una gran mayoría Mr. Naef, liberal-moderado y vice-presidente actual. Los candidatos radicales obtuvieron muy pocos votos.

Mr. Fretz Herosé, que pertenece al mismo partido que Mr. Naef, ha sido elegido vice-presidente.

Las elecciones presidenciales de la confederación suiza no tienen la importancia que en los Estados Unidos. En Suiza los negocios políticos se tratan en consejo federal. Sin embargo, el presidente tiene a su cargo, durante sus funciones presidenciales, el departamento de negocios extranjeros.

Segun anuncia la Suiza, se habia convocado el gran consejo para el 29 de julio para sesión extraordinaria. Pareció que se trataba de deliberar sobre la petición republicana de Valangia, dirigida a que se lomen medidas contra el partido realista. Se espanta que la autoridad no se separaria de la senda que se ha trazado; a pesar de las provocaciones, y que conservaria la abilidad que le ha traído la estimación de todos los partidos políticos que los suizos pueden honrosamente tener.

RUSIA.

La Gaceta de Colonia del 26 trae una noticia, que hasta cierto punto causará sensación en Europa. El conde de Nesselrode, archicanciller del imperio ruso, se ha retirado a concluir los pocos días que naturalmente le restan de vida, fuera de los negocios públicos. El emperador ha nombrado para reemplazarle al baron de Meyendorff. El conde de Nesselrode es el Nestor de la diplomacia contemporánea de Mr. de Metternich y del príncipe de Lyelland, ha tomado parte activa en todos los acontecimientos europeos del presente siglo. Se cree que la retirada del ministerio no será mas que oficial, y que el emperador continuará sirviéndose de las luces y experiencia de su anciano consejero, y hasta aquí perpetuo ministro.

PROVINCIAS DEL DANUBIO.

Segun escriben de Jassy (Moldavia) con fecha 10 de junio, el gobierno ruso ha exigido a los príncipes de Moldavia y Valaquia una indemnización de 12 millones de piastras al primero y 36 al segundo por la parte que tuvieron los ejércitos rusos, a su paso para la Hungría, en sofocar los movimientos revolucionarios que estallaron en aquellos principados. El príncipe de Valaquia ha satisfecho la suma; pero el de Moldavia se niega al pago de la indemnización.

ESTADOS-UNIDOS.

Los periódicos recibidos de Nueva-York publican el nombramiento de Mr. John Kennedy, de Maryland, para el ministerio de marina. Tambien anuncian haber sido llamado a Washington Mr. Lawrence, ministro de la Unión en Inglaterra.

CORREO DE ESPAÑA.

En el Diario Mercantil de Valencia del 31 leemos lo siguiente:

«El jueves por la mañana llegó a la vista del muelle, remolcada por un vapor, una de las dragas que se destinan a las obras del puerto del Grao. Ayer debió hacerse otra vez a la mar con destino a Cullera para emplearse en los trabajos preliminares que se llevan a efecto en aquellas playas.»

La infanta y su esposo han dejado ya a Santiago, dirigiéndose a Pontevedra. De esta ciudad escribían el 26 que se les esperaba para el 28, día en que habian llegado; con tal motivo, se están preparando festejos para su recibimiento. Les acompañan las autoridades civil y militar de la Corona, el conde de Revillagigedo, el arzobispo, otros personajes y la correspondiente escolta. Parece que se detendrán dos días en Pontevedra, y pasarán a embarcarse al inmediato puerto de Marín, en cuya bahía se halla surto con tal objeto el vapor Isabel II desde el 24 de julio.

Aun no se sabia si entrarían por tierra ó si entrarían en alguna de las muchas embarcaciones que desde la ria hasta el puerto indicado se están erigiendo engalanadas y dispuestas para hacer los saludos correspondientes. Los bergantines Constitución y Minerva tambien se decia que llegarían muy pronto al recibimiento de SS. AA.

Nuestro corresponsal de Granada, en la carta que publicamos a continuación, nos comunica algunas noticias acerca de un nuevo aparato que se ha recibido en aquella ciudad, destinada a la extracción de las partículas auríferas.

GRANADA 21 de julio.

(De nuestro corresponsal.)

«Hace algunos días que los mineros de esta población no hacen mas que hablar del aparato que se ha recibido de esa corte para la extracción de partículas auríferas en los terrenos de Senes, cerca de tres cuartos de legua de esta capital; en efecto, se colocó en la fabrica que se está edificando, y en 400 quintales que limpió el día 16 del corriente, ha dado un resultado muy ventajoso; las partículas estraidas las hemos visto; hay entre ellas una pepita de 402 quintales de rico oro, cuyo precio es de 24 rs. adarme, y otras mas pequeñas.

En vista de este resultado, han principiado a interesarse en otras demarcaciones, pues la empresa Nueva California no quiere mas socios que los fundadores, y el resultado favorable de esta empresa consiste en el aparato, pues oro no siempre se saca, y todo el mundo sabe que el río Darro contiene partículas auríferas; pero el extraer cantidad hasta hoy no hemos visto mejores resultados que con el presunto aparato.

Si así continúa, en verdad se le podrá confirmar el título de Nueva California.»

Escriben de Toledo el 23, que lo que ahora preocupa mas a las autoridades y vecinos de aquella capital, es la subida de aguas del Tajo al centro de la misma, para que sus moradores disfruten de los beneficios de fuentes públicas, que hoy carecen. Millon y medio de reales ha pedido el ingeniero francés que ha presentado el proyecto a la municipalidad, por el total coste de las obras, que habria de dar concluidas en un breve término, y empresa de tantas consecuencias bien merece ese y aun mayor desembolso. Parece que el ingeniero promete poner a disposición del público 500 rs. fontaneros de agua, con cuya cantidad es dudable que habria agua para el consumo y para riegos.

El alcalde corregidor de Orihuela, D. Andrés Rebagliato, ha costado cuanto ha sido necesario para establecer el enriado de los inos y cañamos segun el nuevo sistema introducido por D. Balbino Cortés, con algunas modificaciones, y conocido en Inglaterra bajo el nombre de Tshenck's patent system of sleeping flax. Las ventajas de este nuevo sistema son las siguientes:

«La de facilitar por medio de fábricas centrales la extensión que debe tener el cultivo del lino y del

cañamo, simplificando el trabajo de los cosecheros y evitando los azares eventuales y las inmensas pérdidas a que están espuestos.

«Tener, no solo mayor cantidad de hilaza, sino mejorar considerablemente la calidad de ella. En fin, libertar al país de los peligros del enriado insalubre, simplificando los medios tan costosos como lentos de la cosecha.»

Tenemos noticias de las Baleares que alcanzan hasta el 27. Hé aquí las que publican los periódicos de Palma:

«Tenemos la satisfacción de anunciar que las noticias favorables que últimamente publicamos sobre la proyectada supresión de nue-tra audiencia han sido confirmadas por cartas de personas muy respetables y enteradas, por la encumbrada posición que algunas de ellas ocupan, del estado de los asuntos públicos. Al parecer no tendrá lugar antes del otoño la reforma de los tribunales, y al verificarse no desatenderá el gobierno, segun así se asegura, las poderosas razones que abogan por la conservación de nuestro superior tribunal.

Abrigamos la confianza de que tal será la prudente conducta que seguirá el gobierno, pues que así se lo aconsejaron su ilustración y la justicia que nos asiste.»

Habia llegado a Palma el vapor de guerra Castilla, al mando del capitán de fragata D. José Dueñas, procedente de Rosas. Al llegar a este puerto no encontró ya a la escuadrilla que manda el brigadier Rubalcaba, la cual, segun se creia en Baleares, se halla fondeada en Barcelona ó en aquellas aguas.

CRONICA ESTRAÑERA.

GRAN INCENDIO EN MONTREAL. Esta bella ciudad del bajo Canadá ha sido presa de las llamas durante cuarenta y ocho horas. El incendio comenzó el 9, entre nueve y diez de la mañana, en la calle de Santa Catalina, barrio de San Lorenzo, habitado en su mayor parte por la clase proletaria. Soblaban un fresco nordeste, y en un instante se extendió en aquella dirección, devorando con rapidez los edificios que encontraba a su paso; estos tenían el techo de madera, y el calor de la estación los habia resecaído de modo que ardían como yesca. A la vista del estrago y de los lamentos de la multitud de familias pobres que quedaban sin abrigo y sin subsistencia, y del incremento que tomaba el fuego, amenazando reducir a pavesas toda la ciudad, un terror pánico se apoderó de los habitantes, el cual creció con la certidumbre de que el depósito de agua mandado conservar para estos casos se encontraba seco por descuido de las autoridades. A esto se atribuye en parte los horribles estragos que hizo el incendio, resultando impotentes todos los esfuerzos que se hicieron para contenerlo, porque las bombas no pudieron funcionar. El hospital de la ciudad se vio amenazado en todas direcciones, y merced al depósito de agua que tenia en su cisterna, pudo salvarse de las llamas.

No así el palacio del obispo, bello edificio construido el año pasado, y la catedral, que contenía una hermosa colección de cuadros sagrados; ambos edificios fueron presa de las llamas, habiendo escapado milagrosamente uno de los conventos de monjas, que por tres puntos corrió inminente peligro. Mas por sensibles que sean estas pérdidas, desaparece todo su valor al considerar que todo el peso de esta calamidad gravita sobre pobes artesanos y trabajadores que ocupaban los barrios de San Lorenzo y Quebec, reducidos en pocas horas a cenizas, de 3 a 4000 personas pobres han quedado en la indigencia; las madres apenas tenían tiempo para disputar sus hijos a las llamas; muy pocos lograron salvar algunos utensilios. La pérdida total se estima en 2,500,000 pesos; como 800 casas han sido destruidas, y las ruinas humeantes ocupan una extensión de una milla cuadrada. Rara vez se ofrece a la caridad cristiana oportunidad mas justificada de estender su mano compasiva para aliviar de una gran miseria. Con este objeto se han abierto ya suscripciones voluntarias en esta ciudad, y no dudamos que dentro y fuera del país se hagan iguales demostraciones en favor de los infelices de Montreal.

Los calores actuales, dice un diario de París, no dan motivo alguno de inquietud, y en varias épocas los ha habido mayores sin causar daño a la especie humana. En 1793 ascendió en París el termómetro hasta 39 grados; en 1808 y 1825 ha llegado hasta 36 grados 9/10. En este momento el sol se halla en el signo de Cáncer; está, con relación al centro de Europa, aproximadamente en su maximum de oblicuidad, y por consecuencia, sus rayos producen el mayor grado de calor a que deberán llegar en este año. Es verdad que el calor se aumenta por la posición de los vientos, los cuales, colocados en la región del Este, impiden la formación de las nubes y de la lluvia, y esparsen sobre la tierra una sequia desusada.

El 22 de julio ha salido el sol de Cáncer para entrar en el signo de Leo, y segun todas las leyes atmosféricas, deberá disminuir la intensidad del calor, y cuando no, tampoco deberá aumentar, porque los rayos del sol habrán llegado a su mayor grado de oblicuidad, y el viento a su maximum de sequedad, no pudiendo sobrepujar uno y otro sus límites.

CRONICA DE PROVINCIAS.

De Gerona, con fecha 25 de julio, escriben lo siguiente:

«Esta mañana, escoltado por algunos caballos de este escuadron, ha salido el señor comandante general hacia Figueras, a cuyo punto se ha trasladado mucha parte de nuestra ciudad con ánimo de asistir a los toros, espectáculo nuevo en el país.

Ayer tarde tuvo la desgracia de ahogarse en el Ter uno de los soldados de telégrafos. Parece que, habiendo ido a bañarse, y sin saber nadar, se dejó ir imprudentemente hasta una hondonada en que, perdiendo pie, se quedó en el fondo. No se halló en el cadáver herida ni señal alguna de violencia, reconociéndose la ropa que dejó en la orilla. La tropa de la guarnición se baña todas las tardes con las mayores precauciones y asistencia de un facultativo.

Por la parte de San Celoni se ha apoderado de las viñas la misma enfermedad que las destruye en Francia y las herma en Málaga. Empieza apoderándose de las hojas una cosa como polvillo blanco que se reproduce asombrosamente; a los dos días se ha apoderado de las uvas, y luego de las hojas restantes y cepas, que seca y mata.

Sigue la temperatura a 26 27° R.; en algun pueblo de estos alrededores descargó un fuerte pedrisco que nada ha templado el calor; por aqui amenaza tambien tempestad, que está descargando al oscurecer.»

Dicen de Valencia, con fecha 31, lo siguiente: «Hoy debe llegar a esta capital, procedente de Barcelona, el ilustre Sr. Fray Rosendo Salvado, obispo de Puerto-Vieira, en la Nueva Holanda, que viene de tránsito para la corte, acompañado de dos PP. misioneros benedictinos.»

CRONICA DE MADRID.

La Nación ha vuelto a reaparecer antes de ayer del corriente como periódico literario. —El Heraldillo anuncia haber sido multado en 200 reales por una gacetilla que copió de otro periódico.

—Antes de ayer, como ya saben nuestros lectores, se verificó la bendición e inauguración de un nuevo cementerio en las inmediaciones de Madrid. Tan crecido número de estos lugares santos tocando casi a las puertas de la capital, será bien pronto un grave inconveniente para la realización de muchos planes que

ya existen y otros que nacieron cuando se verificó la...

—Nunca un fuego viene solo en Madrid. Hace días...

—Un carro cargado de yeso atropelló anteayer en la calle del Turco...

—Acaha de ocurrir en Madrid, según dice la Esperanza...

—En la plazuela del Rastro fué anteayer sorprendido un hombre...

—El temporal que estamos experimentando en Madrid ha sido mayor...

—Por la escuela preparatoria para las especiales de caminos, minas...

—El domingo regresó á la Granja el señor ministro de fomento...

—Por las resultas de la previa censura establecida para las novelas...

El Observador y las Novelas copian de la Epoca la historia política...

—La Esperanza una novela de Arlineour, única que en estos momentos...

—El Heraldo está insertando el Civilizador, periódico histórico de Lamartine...

—Hoy saldrá de esta corte la correspondencia pública para Canarias...

—Antes de ayer celebró la congregación de naturales y originarios...

—Ahora que hay la esperanza de que algún día podrán embellecerse...

—Ahora que hay la esperanza de que algún día podrán embellecerse...

—Ahora que hay la esperanza de que algún día podrán embellecerse...

—Ahora que hay la esperanza de que algún día podrán embellecerse...

mena, predicando en Santiago D. Pasual María, y en las Arrepentidas...

COMUNICADO.

Señores redactores de EL DIARIO ESPAÑOL.

Ruego á Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado.

Muy señores míos: Ausente de Madrid no pude constatar oportunamente...

Mas el Sr. Vargas, á falta de argumentos, hace ciertas indicaciones...

1.º Que no entiendo lo que significa el párrafo en que al hablar de los diputados...

2.º Que si el Sr. Vargas, insistiendo en presentarse como víctima...

3.º Que si el Sr. Vargas, insistiendo en presentarse como víctima...

4.º Que puede muy bien ser cierto que el señor Vargas, en su conferencia...

Respecto á su pretension de pasar por redactor de los documentos...

Si Vds. se sirven, señores redactores, disponer de la inserción...

Madrid 1.º de agosto de 1852.

Table with 6 columns: EPOCAS, REAUMUN., CENTIG., BAROMET., VIENTOS., ATMOSP.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Salíó á las 4 h. y 59 m.—Se pone á las 7 h. y 13 m.

LUNA. DIA 17 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 3 h. y 13 m.

Los relojes deben señalar hoy al medio día verdaderos las 12 h. 5 m. y 51 s.

BOLSA. Del 3 por 100 consolidado se hizo ayer una operación de 200,000 rs.

Participes convertibles á 3 por 100. 32 Amortizable de primera á. 11

CAMBIOS SOBRE EL ESTRANJERO. Lóndres á 90 dias por 1 p. f. 50 35 p. Paris á 8 dias por 1 p. f. 5 27 p.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. La Invenzion de San Esteban, proto-martir.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de monjas de Santo Domingo...

La España y el Constitucional están publicando las Memorias de Alejandro Dumas.

SECCION DE ANUNCIOS.

REMEDIO INCOMPARABLE. UNGUENTO HOLLOWAY. Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar...

EL SER Y LA NADA, REFLEXIONES tocante al Ser Supremo, al universo, á la existencia é inmortalidad del alma...

AL SOL DE MADRID. Especialidad en Camisas, PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

CLASES DE FARNCES. POR M. SAUZEAU, Profesor en la Direccion general de Artilleria y del Ateneo...

Baratura prodigiosa. DICCIONARIO GENERAL DE LA LENGUA CASTELLANA, REDACTADO POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS...

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION, NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION DE ESPAÑA E INDIAS.

CLASES DE FARNCES. POR M. SAUZEAU, Profesor en la Direccion general de Artilleria y del Ateneo...

Baratura prodigiosa. DICCIONARIO GENERAL DE LA LENGUA CASTELLANA, REDACTADO POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS...

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION, NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION DE ESPAÑA E INDIAS.